

48651

Quito, 01 de junio del 2015

Señor
JACOBUS JOHANNES PORS
Presente.-

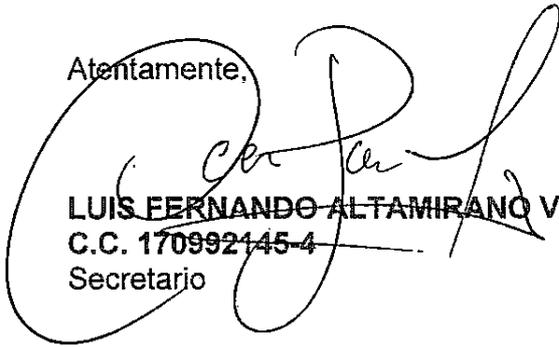
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que en la Junta General de Socios celebrada el 28 de mayo del año 2015, Usted fue designado **PRESIDENTE** de la compañía **BIO&BELLEZA COSMETICA NATURAL COMPAÑÍA LIMITADA.**, por un período legal de **DOS AÑOS** de conformidad con los estatutos.

Sus deberes y atribuciones se encuentran plenamente señalados en el **Artículo Vigésimo Primero** del estatuto social de la compañía, en especial, usted ejercerá la **SUPERVIGILANCIA** de la Compañía y demás funciones plenamente determinadas, desde el momento en que su nombramiento sea inscrito en el Registro Mercantil.

BIO&BELLEZA COSMETICA NATURAL COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pedro Moncayo doctora Lucía Giler Vera, el veinte de marzo del año dos mil quince y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de mayo del mismo año, bajo el número de repertorio 22970, del Registro Mercantil, inscripción .No. 2531. Al que se podrá remitirse en caso necesario.

Atentamente,



LUIS FERNANDO ALTAMIRANO VIVANCO
C.C. 170992145-4
Secretario

RAZON: En Quito al primer día del mes de junio del año 2015, **ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **BIO&BELLEZA COSMETICA NATURAL COMPAÑÍA LIMITADA.** y prometo cumplirlo fielmente de acuerdo a los Estatutos de la Compañía.



JACOBUS JOHANNES PORS
P.P. NWR3K5R12

TRÁMITE NÚMERO: 48651



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	33753
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11358
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIO&BELLEZA COSMETICA NATURAL COMPAÑIA LIMITADA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JACOBUS JOHANNES PORS
IDENTIFICACIÓN	NWR3K5R12
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2531 DEL: 19/05/2015 NOT. 2 DEL: 20/03/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLARCA